



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0060945/2011

VISTO

Lo establecido por la Ord. HCS 6/08, artículo 6º; y

CONSIDERANDO

Que es necesario conformar el Comité Evaluador del Ciclo Inicial para Evaluación de Desempeño Docente.

Que se considera la propuesta de Comité elevada por Secretaría Académica.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Conformar el Comité Evaluador del Ciclo Inicial que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuya designación por concurso venza en el período comprendido entre el 01/11/11 y hasta el 31/10/12 de la siguiente manera:

	Apellido y Nombre (F. Psicología)	Apellido y Nombre (F. Psicología)	Apellido y Nombre (UNC)	Apellido y Nombre (Otra Unidad Académica)	Apellido y Nombre (Estudiante)
T	Raúl Montenegro	Griselda Cardozo	Mónica Bertolino (Arquitectura)	Lucía Rossi (UBA)	
1º S	Silvia Tornimbeni	Susana Ferrucci	Santiago María Reyna (Ingeniería)	Nélida Cervone (UBA)	
2º S	María Elena Cordera	Ana María Alderete	Paulina Emanuelli (Cs. de la Información)	Antonio Salvador Gentile (Rosario)	

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese a Secretaría Académica a sus efectos, elévese para su aprobación al H. Consejo Superior y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº **39**.

